

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

ANTENA
CARRIBANO

ION Y DATOS DE LOCALIZACION

QUILÓMETROS AL SUR DEL CANTONALICE

ANTENAS
CARRIBANO

DIRECCION: barrio "EL PORVENIR"
calle #300 y RI. #200

COPIAR LA DIRECCION PRIMERO (CALLE Y NUMERO) Y DESPUES EL LOTE

LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE ACCESO

DESNIVEL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO

19 SOBRESALIENTE NETOS BAJO LA PASANTE

SERVICIOS DEL LOTE

DE LA VIA PRINCIPAL

TIERRA NO EXISTE SI EXISTE

LASTRE NO EXISTE SI EXISTE

PIEDRA DE RIO NO EXISTE SI EXISTE

ADOQUIN NO EXISTE SI EXISTE

ASFALTO O CEMENTO NO EXISTE SI EXISTE

NO TIENE NO EXISTE SI EXISTE

ENCEMENTADO O PIEDRERO NO EXISTE SI EXISTE

DE ADOQUIN O BALDOSA NO EXISTE SI EXISTE

IGLAS EN LA VIA NO EXISTE SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 SIN EDIFICACION 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098 1099 1100 1101 1102 1103 1104 1105 1106 1107 1108 1109 1110 1111 1112 1113 1114 1115 1116 1117 1118 1119 1120 1121 1122 1123 1124 1125 1126 1127 1128 1129 1130 1131 113



NOTARIA

Cantón Manta Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Sello
01/06/16



3103601

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De

Otorgado por **LA SEÑORA EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA**

A favor de **LA SEÑORA ENCARNACION TEOTISTA SANCHEZ RODRIGUEZ**

Cuantía **USD. \$.2.878.49**

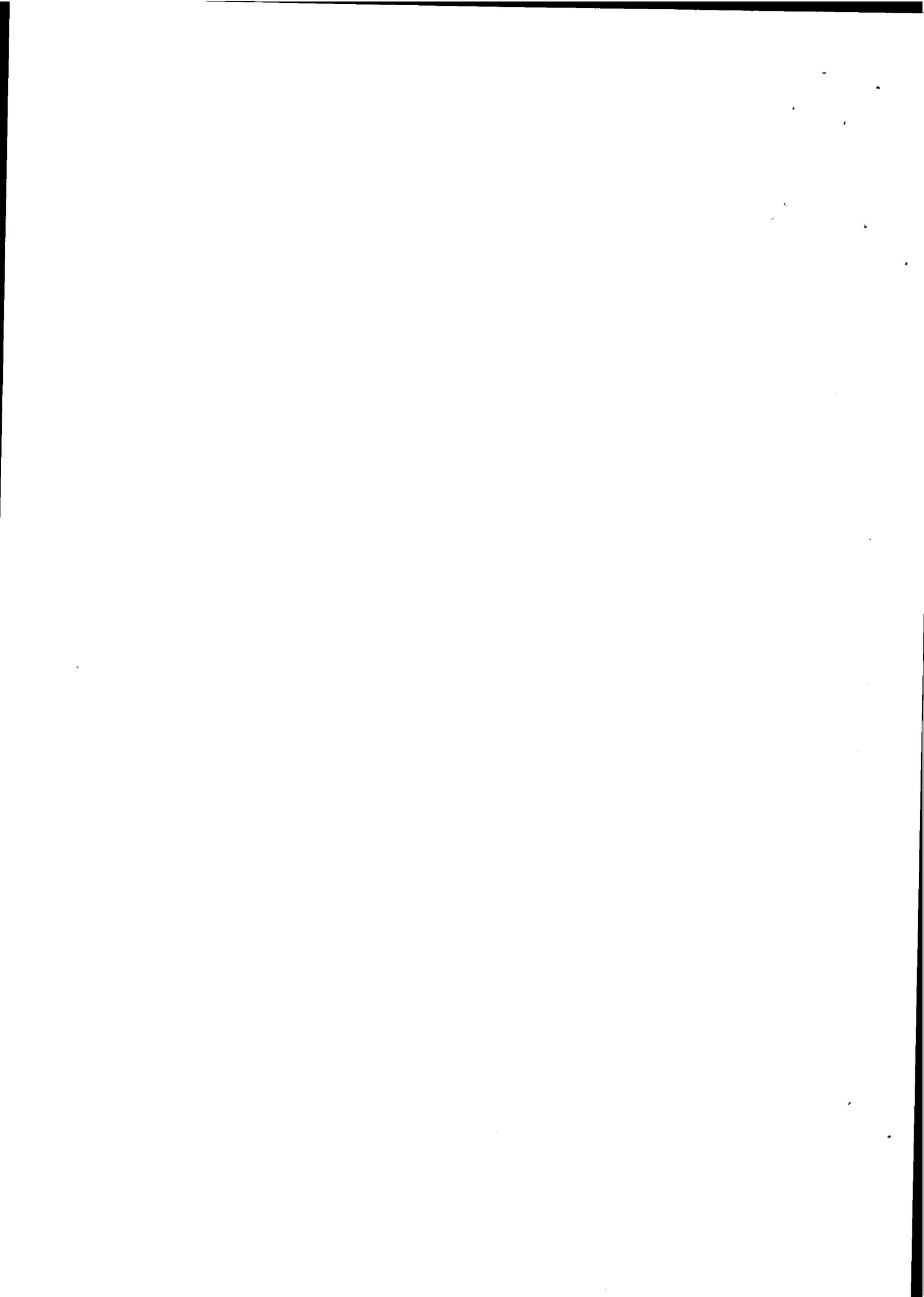
Copia **PRIMERA**

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro **PROTOCOLO** N° **2015-13-08-007-P01.868**

Manta, **21** de **DICIEMBRE** de **2015**



Factura: 002-002-000004772



20151308007P01868



NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308007P01868					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE DICIEMBRE DEL 2015, (13:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	DELGADO ALVIA EDUVI JOSEFA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304011933	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ RODRIGUEZ ENCARNACION TEOTISTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306171776	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		2878.49					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA



2015	13	08	07	P.01868
------	----	----	----	---------

ESCRITURA DE COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA A FAVOR DE LA SEÑORA ENCARNACION TEOTISTA SANCHEZ RODRIGUEZ.-

CUANTÍA: USD. \$2.878,49 USD. (DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES).-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno de diciembre del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Abogado, Notario Público Séptimo de este cantón, Comparecen, por una parte la señora **EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA**, casada con el señor **LUIS ALCIBIADES LOPEZ PAZMIÑO**, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **ENCARNACION TEOTISTA SANCHEZ RODRIGUEZ**, soltera, por sus propios derechos y a

quien en adelante se le denominará simplemente como la **COMPRADORA**.- Las comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se entregan a este registro y que me fueron presentadas en virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy Fe. Bien instruidas del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de COMPRAVENTA, por una parte la señora EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA, por sus propios derechos y a quien en adelante se les denominará simplemente como la "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora ENCARNACION TEOTISTA SANCHEZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, declara que es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, que lo adquirió en forma conjunta con su esposo el señor Luís Alcibiades López Pazmiño, por compra a la Inmobiliaria JOLCJOS CIA. LTDA., mediante Escritura de Compraventa con Exclusión y Aceptación de la Sociedad Conyugal, el señor Luís López Pazmiño acepta la exclusión de la Sociedad Conyugal de este contrato, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el trece de julio de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de julio del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, trece metros cincuenta centímetros y lindera con Calle Trescientos; Por Atrás, quince metros noventa centímetros y lindera con propiedad del señor José Luís Cevallos; Por el Costado Derecho, treinta y siete metros veinticinco centímetros y lindera con Avenida Doscientos treinta; y, Por el Costado



Izquierdo, treinta y dos metros y lindera con el Lote Dos, teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA:**

VENTA- Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, una parte del terreno, el mismo que está ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros veinticinco centímetros y lindera con Avenida 320; Por Atrás, cinco metros y lindera con Lote Número Dos; Por el Costado Derecho, quince metros noventa centímetros y lindera con propiedad del señor José Luís Cevallos; y, Por el Costado Izquierdo, catorce metros ochenta centímetros y lindera con propiedad de la señora Narcisa Margarita Baque de López, teniendo una superficie total de: CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus

mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem

ABOGADO

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.**- La vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.**- Las otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.**- La vendedora, faculta a la compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este contrato. (Firmado), Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta, que las otorgantes se afirma y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales y jurídicos declarados en ella. Los impuestos de alcabala y sus adicionales se encuentran debidamente cancelados y sus comprobantes se agregan a este registro para que salgan en los testimonios que de esta escritura se confieran. Las partes manifiestan no tener parentesco alguno entre sí. Y leída que fue esta escritura por mí el Notario de principio a fin, en



alta y clara voz a las otorgantes, éstas la aprueban, se afirman, ratifican y firman conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE.-

Eduvi Delgado Alvia
EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA
C.C. No. 130401193-3

Encarnación Teotista Sánchez Rodríguez
ENCARNACION TEOTISTA SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C. No. 130617177-6

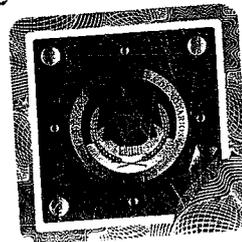
Tito Nilton Mendoza Guillem
DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SÉPTIMO CANTÓN MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
ESC. No.2015-13-08-07-P-01.868.-

EL NOTARIO

Tito Nilton Mendoza Guillem

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

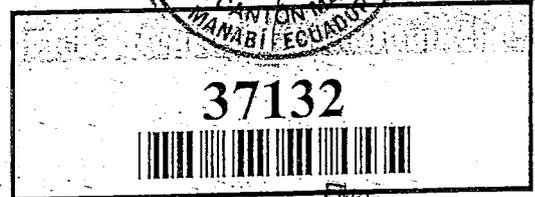


Tito Nilton Mendoza Guillem

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

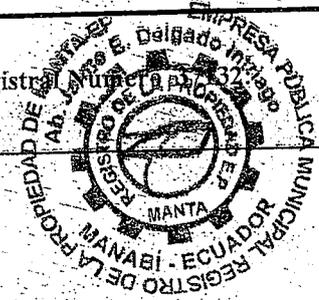


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 37132

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 26 de septiembre de 2012*
 Parroquia: Tarquí
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE Trece metros cincuenta centímetros y lindera con calle trescientos. POR ATRAS: Quince metros noventa centímetros y lindera con propiedad del Sr. José Luis Cevallos; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y siete metros veinticinco centímetros y lindera con Avenida doscientos treinta, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lindera con el lote dos. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE

D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

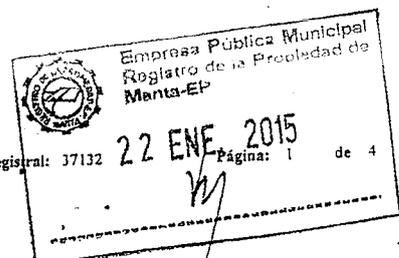
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Compraventa	1.445 20/07/1994	968
Compra Venta	Compraventa	165 27/01/1998	114
Compra Venta	Compraventa	15 02/01/2001	141

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 11 de julio de 1984*
 Tomo: I Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
 Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 13 de abril de 1984*
 Escritura/Juicio/Resolución:





Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 20 de julio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 968 - Folio Final: 969

Número de Inscripción: 1.445 Número de Repertorio: 3.394

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de julio de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa con Exclusión y Aceptación de la Sociedad Conyugal.

Aceptando la exclusión de la Sociedad Conyugal de este contrato. Una parte de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. La Señora Eduvi Josefa Delgado Alvia de López, también comparece su esposo el Sr. Luis Alcibiades López Pazmiño, aceptando la exclusión de la sociedad conyugal de este

c o n t r a t o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029412	Delgado Alvia Eduvi Josefa	Casado	Manta
Comprador	13-03266702	Lopez Pazmiño Luis Alcibiades	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1866

3 / 4 Compraventa

Inscrito el : martes, 27 de enero de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 114 - Folio Final: 114

Número de Inscripción: 165 Número de Repertorio: 284

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de octubre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de las

siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: En ocho metros y calle trescientos .POR ATRÁS: En ocho metros

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta

Página: 22 de 2015

22 ENEL 2015





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



y propiedad de la vendedora señora Eduvi Josefa Delgado. POR EL COSTADO DERECHO: En quince metros y Avenida doscientos treinta; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En quince metros y propiedad de la vendedora señora Josefa D.; teniendo un área total de Ciento veinte metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000029413	Lopez Pazmiño Ana Bertha.	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000029412	Delgado Alvia Eduvi Josefa	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1445	20-jul-1994	968	969

4 / 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 02 de enero de 2001

Tomo: 1 - Folio Inicial: 141 - Folio Final: 145

Número de Inscripción: 15 - Número de Repertorio: 23

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 de diciembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado ubicado en la Lotización El Porvenir de la parroquia Tarquí del Cantón Manta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE. Doce metros linderando con avenida doscientos treinta. POR ATRAS: Doce metros linderando con lote numero dos. POR EL COSTADO DERECHO. Catorce metros y ochenta centímetros linderando con propiedad de la vendedora Sra. Eduvi Delgado Alvia. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Catorce metros veinte centímetros (ocho metros linderando con propiedad de la Sra. Ana López Pazmiño mas seis metros veinte centímetros linderando con propiedad de la Vendedora Sra. Eduvi Delgado Alvia). SUPERFICIE TOTAL: Ciento setenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000035574	Baque Narcisa Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000029412	Delgado Alvia Eduvi Josefa	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1445	20-jul-1994	968	969





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:14:18 del jueves, 22 de enero de 2015

A petición de: Sra. Encarnación Sánchez Rodríguez

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Sraza
131136755-9



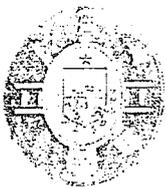
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jr. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
22 ENE. 2015



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000079216

DATOS DEL CONTRUYENTE

CI/RUC: : DELGADO ALVIA EDUVI JOSEFA
 NOMBRES :
 RAZÓN SOCIAL: CALLE 300 AVDA. 230
 DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALÚO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
 CAJA: 06/11/2015 09:15:46
 FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: ~~jueves, 04 de febrero de 2016~~

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 RUC: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 • Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000413484

9/11/2015 10:48

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-10-36-01-000	109,87	2878,49	186270	413484
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1304011933	DELGADO ALVIA EDUVI JOSEFA	LOT. EL PORVENIR CALLE 300 AV. 230	Impuesto principal		28,78		
			Junta de Beneficancia de Guayaquil		8,64		
			TOTAL A PAGAR		37,42		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	37,42				
1306171776	SANCHEZ RODRIGUEZ ENCARNACION TEOTISTA	NA	SALDO 0,00				

EMISION: 9/11/2015 10:48 MARIA JOSE ZAMORA MERA

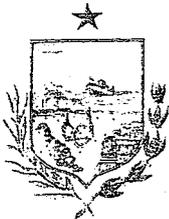
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

(Handwritten signature and stamp)
 MARIA JOSE ZAMORA MERA
 RUC: 136000980001



ORIGINAL CLIENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 050435

AUTORIZACIÓN

Nº. 383 – 1846

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la señora: **SANCHEZ RODRÍGUEZ ENCARNACIÓN TEOTISTA** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de terreno propiedad de los Sres. Delgado Alvia Eduvi Josefa y Luis Alcibíades López Pazmiño, ubicado en la Lotización El Porvenir, Parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,25m. – Avenida 230

Atrás: 5,00m. – Lote # 2

Costado Derecho: 15,90m. – Propiedad del Sr. José Luis Cevallos

Costado Izquierdo: 14,80m. – Propiedad de la Sra. Narcisa Margarita Baque de López

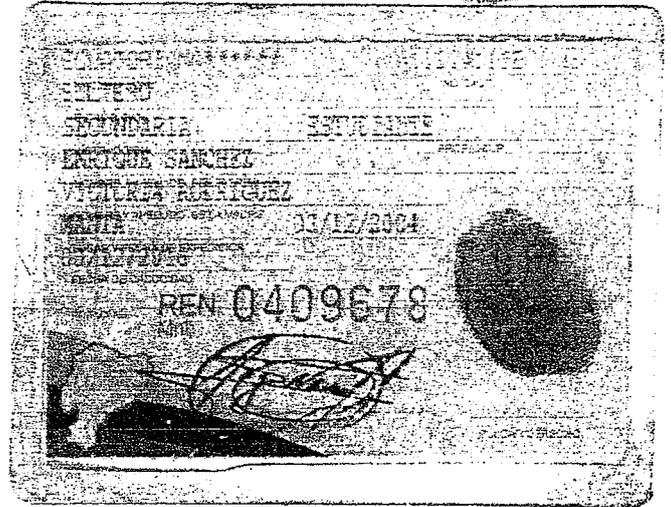
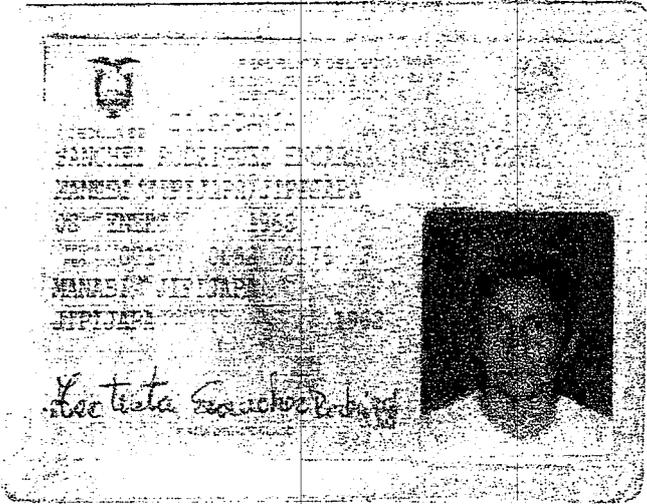
Área total: 109,87m².

Manta, Agosto 24 de 2015



Arq. Jonathan Orozco Cobano
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
J. L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

093 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

093 - 0182 NÚMERO DE CERTIFICADO
1306171776 CÉDULA

SÁNCHEZ RODRIGUEZ ENCARNACION
TEOTISTA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	1
MANTA	ZONA	1
CANTÓN		

Edna Santib
PRESIDENTA DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E2243IX422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVIA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN FORTOVIEJO 2012-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-06-29

Ediero Delgado Alvia

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130401193-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES DELGADO ALVIA EDUVI JOSEFA

LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

LUIS ALCIBIADES LOPEZ PAZMINO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL ELECTORADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

028 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

028 - 0075 1304011933

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

DELGADO ALVIA EDUVI JOSEFA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	

Araceli del Valle Rodríguez

(1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO



No. 383- 1846

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los **SRES. DELGADO ALVIA EDUVI JOSEFA y LUIS ALCIBLADES LOPEZ PAZMIÑO** ubicado en la Lotización El Porvenir, parroquia Tarqui, de este Cantón, la misma conforme escritura describe una superficie total de 491,62m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 491,62m²/ (Escritura Compraventa con Exclusión y Aceptación de la Sociedad Conyugal Inscrita el 20 de Julio de 1994 y autorizada por la Notaría Cuarta el 13 de Julio de 1994.)

Frente: 13,50m. – Calle 300

Atrás: 15,90m. – Propiedad del Sr. José Luis Cevallos

Costado Derecho: 37,25m. – Avenida 230

Costado Izquierdo: 32,00m. – Lote # 2

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: =294,00m² (2 ventas)

1.- AREA OTORGADA A FAVOR DE LÓPEZ PAZMIÑO ANA BERTHA =120,00m². (Escritura autorizada el 16/10/1997 e inscrita el 27/01/1998).

2.- AREA OTORGADA A FAVOR DE BAQUE NARCISA MARGARITA =174,00m². (Escritura autorizada el 10/12/1999 e inscrita el 02/01/2001).

3.- AREA OTORGADA CON ANTERIORIDAD POR ESTA DIRECCIÓN A FAVOR DE: YIMMY GUTEMBERG VEGA ZAMBRANO y MARICELA ALEXANDRA CEVALLOS DELGADO =174,00m². (Aprobación de Subdivisión No. 375- 3605 del 19 de Diciembre del 2014).

AREA A DESMEMBRAR FAVOR DE LA SRA. SANCHEZ RODRÍGUEZ ENCARNACIÓN TEOTISTA: = 109,87m²

Frente: 10,25m. – Avenida 230

Atrás: 5,00m. – Lote # 2

Costado Derecho: 15,90m. – Propiedad del Sr. José Luis Cevallos

Costado Izquierdo: 14,80m. – Propiedad de la Sra. Narcisa Margarita Baque de López

AREA SOBRANTE =

NINGUNA

NOTA.

- EL AREA DEL TERRENO NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO URBANO, PERO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EXISTEN CONSTRUCCIONES DE CARÁCTER DEFINITIVO SE OTORGA LA PRESENTE SUBDIVISION.
- No existe afectación al Plan Regulador
- De acuerdo a la Zonificación Urbana cumple con el requerimiento mínimo de superficie establecido por la Reglamentación Urbana.
- De acuerdo a Memorando No. 0911-DACRM-DCR-15 de Agosto 21 de 2015, la Dirección de Avalúos y Catastro textualmente informa "... no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, Enero 06 del 2016

NOTA: este documento reemplaza al otorgado el 24 de Agosto del 2015

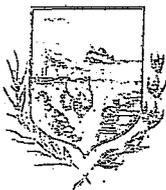



Arq. María José Pisco

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (E)
J.L.D.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 126520

Nº 126520

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34681

Fecha: 3 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-36-01-000

Ubicado en: LOT. EL PORVENIR CALLE 300 AV. 230

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 109,87 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304011933	EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1977,66
CONSTRUCCIÓN:	900,83
	<u>2878,49</u>

Son: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

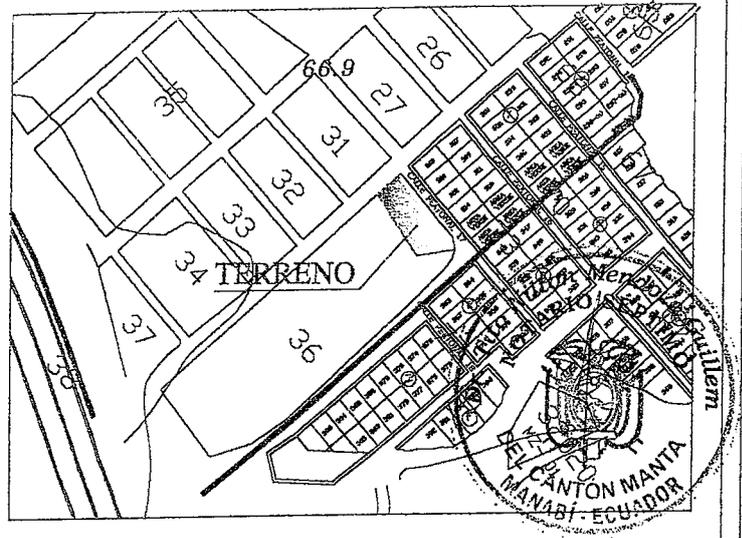
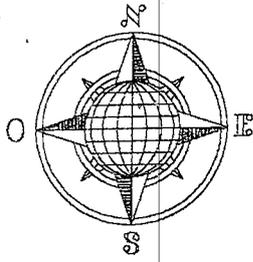
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Ruperti.

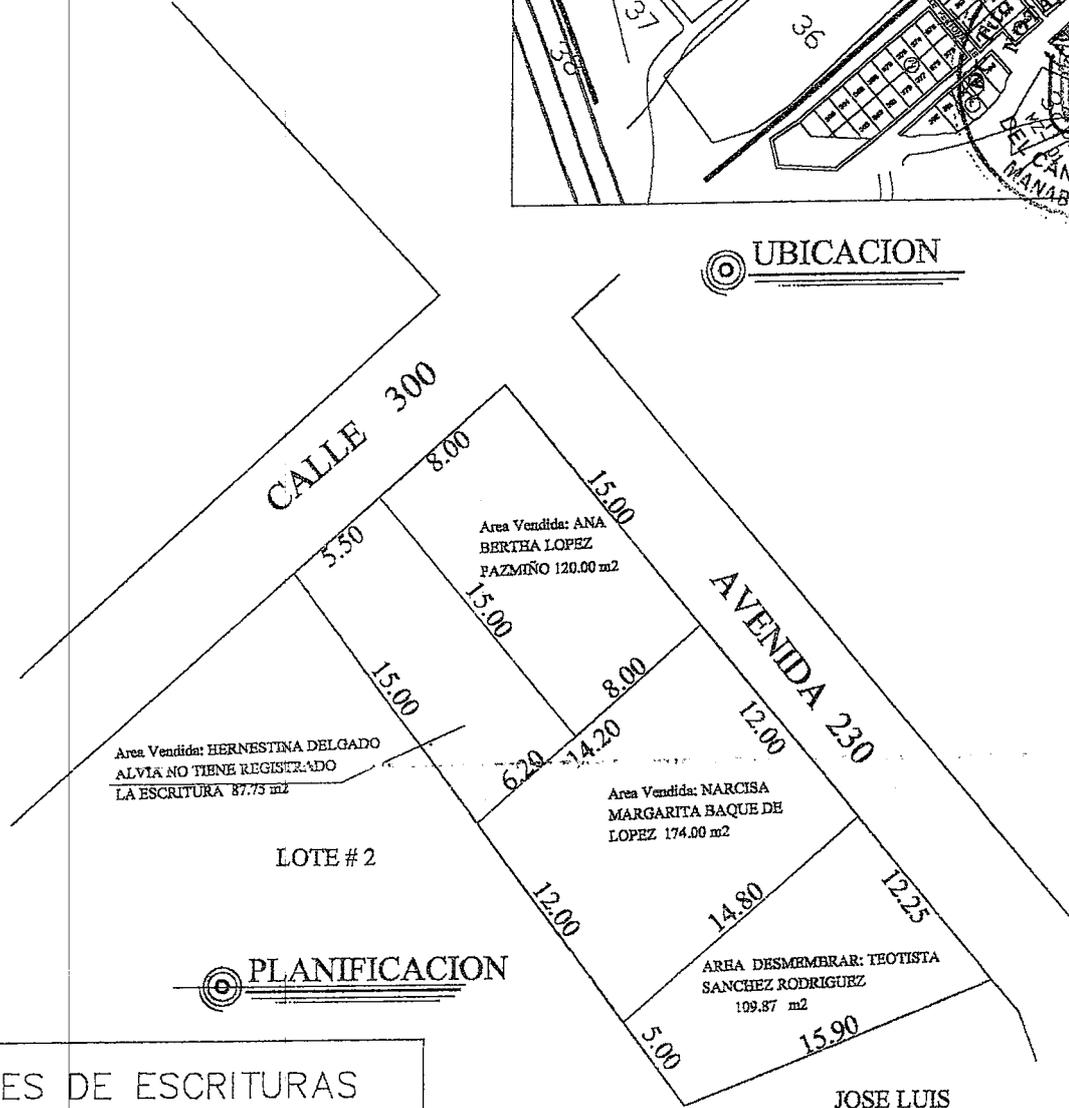
Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 03/09/2015 8:38:04



UBICACION



PLANIFICACION

JOSE LUIS CEVALLOS

DETALLES DE ESCRITURAS	
AREA DE ESCRITURA	491.62 M2
Area Vendida: ANA BERTHA LOPEZ PAZMIÑO	120.00 M2
Area a demembrar: BAQUE NARCISA MARGARITA	174.00 M2
AREA SOBRANTE A FAVOR ERNESTINA DELGADO ALVIA	87.75 M2
AREA DESMEMBRAR A FAVOR SANCHEZ RODRIGUEZ TEOTISTA	109.87 M2

CUADRO DE COORDENADAS		
PTO.	X (m)	Y (m)
1	531372.40	9892370.05
2	531357.61	9892364.21
3	531338.59	9892389.95
4	531348.76	9892398.83

TECNICO:

PROPIEDAD: LUIS ALCIBIADES LOPEZ PAZMIÑO Y SRA. EDUVI DELGADO

UBICACIÓN: BARRIO CIUDADELA 20 DE MAYO PORVENIR PARROQUIA: ELOY ALFARO CANTON: MANTA PROVINCIA: MANABÍ

PROPIETARIO: LUIS LOPEZ PAZMIÑO Y EDIVI DELGADO ALVIA

FECHA: AGOSTO / 2015

ESCALA: INDICADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130326670-2

LOPEZ PAZMIÑO LUIS ALCIBIADES

MANABI/MANTA/MANTA

11 JULIO 1960

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 001-0014-00895 M

MANABI/MANTA

MANTA 1960

PRIMA DEL CEBELLADO



ECUATORIANA***** E133313122

CASADO EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA

SECUNDARIA MARINERO

ALCIBIADES LOPEZ

LUZ MARIA PAZMIÑO

MANTA PERMISO DE LANANDE 23/10/2007

23/10/2019

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0689702

Mdb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

053

053 - 0196 1303266702

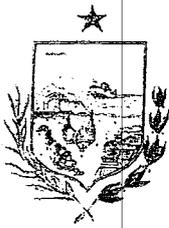
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOPEZ PAZMIÑO LUIS ALCIBIADES

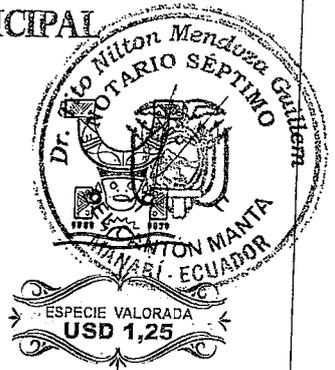
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANTA	
MANTA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 074502



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios SOLAR Y CONSTRUCCION
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a _____
ubicada DELGADO ALVIA EDUVI JOSEFA
LOT: EL PORVENIR CALLE 300 AV. 230
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$2878.49 DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES 49/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA
TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS

ME



Manta, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 103421



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
EDUVI JOSEFA DELGADO ALVIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de septiembre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3103601000 LOT. EL PORVENIR CALLE 300 AV. 230
Manta, once de septiembre del dos mil quince

